

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería. La misión institucional del SEGEMAR deriva expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber el Decreto N° 660/96 de creación del Servicio Geológico Minero Argentino, el Decreto N° 2818/92 de creación del Instituto de Tecnología Minera y la Dirección Nacional del Servicio Geológico, el Decreto N° 1663/96 de Estructura funcional del SEGEMAR, y sus normas modificatorias.

Con respecto a sus funciones, cabe decir que el SEGEMAR es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en lo que respecta al conocimiento de la favorabilidad minera del territorio, mientras que a través del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), actuando asimismo como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

Para el financiamiento de sus actividades el SEGEMAR cuenta con recursos del Tesoro de la Nación; con recursos propios generados por la venta de servicios y por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (en el marco de la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica); y con los fondos que la Secretaría de Minería le asigne de su recaudación específica en virtud de lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 24.196 de Actividad Minera.

Los objetivos que el Servicio Geológico Minero Argentino prevé llevar a cabo en el 2010 son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme a su vez al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión contiene dos lineamientos principales: por un lado, consolidar al SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, proveer respaldo científico-tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en lo que respecta a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, brindando asimismo soporte

científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2010:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Un objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático. Otro es el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos, tales como inundaciones, derrumbes, avalanchas etc. que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto. Para llevar a cabo este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en cuanto a los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), así como en materia ambiental.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley N° 24.224. La producción de esta información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos en materia de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto al tratamiento del potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales del territorio nacional. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2010 la contratación de servicios especializados para continuar este programa, suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científica-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Mejorar la competitividad de los productos argentinos mediante el desarrollo y mantenimiento de un sistema de calidad basado en normas internacionales para la certificación de productos minerales.
- Continuar con el desarrollo de proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley N° 24.446 de creación del Banco Nacional de Información Geológica. Este objetivo supone avanzar con la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), mantener el centro de atención al cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional, y

publicar los resultados de las investigaciones, boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.

- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, sobre los recursos minerales, el medio ambiente, los procesos naturales de riesgo para la comunidad y otras temáticas vinculadas a través de congresos, simposios, talleres, etc. en el país y el extranjero.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo a las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en materia de estudios geoambientales con laboratorios que cuenten con certificación de calidad.
- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros servicios geológicos, fundamentalmente en materia de evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.
- Mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de los centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provinciales e internacionales.
- Potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando para ello indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	60.071.908
3	5	Ciencia y Técnica	60.071.908
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
		SUBTOTAL	62.071.908
TOTAL			62.071.908

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	58.027.908
11	1	Gastos en Personal	41.038.632
11	2	Bienes de Consumo	1.214.000
11	3	Servicios No Personales	11.244.276
11	4	Bienes de Uso	4.096.000
11	5	Transferencias	435.000
12		Recursos Propios	2.044.000
12	2	Bienes de Consumo	210.000
12	3	Servicios No Personales	616.000
12	4	Bienes de Uso	1.033.000
12	5	Transferencias	185.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.000.000
13	2	Bienes de Consumo	300.000
13	3	Servicios No Personales	1.200.000
13	5	Transferencias	500.000
TOTAL			62.071.908

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	55.456.808
2120	Gastos de Consumo	54.314.808
2121	Remuneraciones	41.038.632
2122	Bienes y Servicios	13.276.176
2150	Impuestos Directos	22.000
2170	Transferencias Corrientes	1.120.000
2171	Al Sector Privado	1.120.000
2200	Gastos de Capital	6.615.100
2210	Inversión Real Directa	6.615.100
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.262.100
2214	Activos Intangibles	353.000
TOTAL		62.071.908

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.044.000
14	2			Venta de Servicios	2.044.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.044.000
41				Contribuciones Figurativas	60.027.908
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	54.445.808
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	54.445.808
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	54.445.808
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.582.100
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.582.100
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	5.582.100
TOTAL					62.071.908

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		15.709.316
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	13.749.553
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	32.613.039
TOTAL			62.071.908

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.409.316
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.409.316
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.667.040
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.249.203
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	942.336
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	624.163
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	102.792
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	333.003
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	246.909
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	33.196
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	24.530
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.044
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.622
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	75.532
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.320
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.320
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.295.789
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.956.167
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	673.323
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	302.458
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	979.841
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	384.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	465.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.542.276
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	306.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	59.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.360.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	450.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	380.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.402.276
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	235.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	735.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	735.000
0	3								Construcción del Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	1.000.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	4								Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	300.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	300.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL										15.709.316
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	14.409.316
Proyectos:			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.000.000
04	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	300.000
TOTAL			15.709.316

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino (vigencia has	1
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	2
C	4
D	1

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	15
-----------------	----

PROYECTO 03
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO 25

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1998	28/12/2011	4	63	4	25	8	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04

**CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE INSTITUTO DE GEOLOGIA Y RECURSOS MINERALES -
ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51

**CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE INSTITUTO DE GEOLOGIA Y RECURSOS MINERALES -
ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1998	29/12/2011	4	0	80	10	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras de explotación, extracción y de tratamiento de minerales, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

En cuanto a los servicios al sector público, se continuará colaborando con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley Nº 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos.

A su vez, continuarán las tareas de capacitación a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector, destacándose la capacitación y la transferencias de tecnología a productores ladrilleros.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Por último, continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	3.600
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	2.200
Atención a Empresas Mineras	Informe	340

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.749.553
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.455.553
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.911.553
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.433.656
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.736.597
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.539.584
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	273.015
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	884.460
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	61.396
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	45.367
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.781
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.248
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.894
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.390.607
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.413.785
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	281.779
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	141.297
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	457.746
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	96.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	448.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.800.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	41.900
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.340.300
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	126.300
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	84.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	921.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	908.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	8.000
0	0	3	11	5					Transferencias	375.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	375.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	25.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	350.000
									Académicas	
0	0	3	12						Recursos Propios	1.294.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	110.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	266.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	36.500
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	102.500
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.500
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	64.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	763.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	678.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	35.000
0	0	3	12	5					Transferencias	155.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	155.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	20.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	135.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.000.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	300.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	500.000
TOTAL										13.749.553

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	530.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	530.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	530.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	375.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	375.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	25.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	25.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	350.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	350.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	350.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	155.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	155.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	135.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	135.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	135.000
0	0	2									Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	500.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	500.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	500.000
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	500.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	97	Nacional	500.000
TOTAL												1.030.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	11.749.553
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	2.000.000
TOTAL			13.749.553

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO MINERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	14
C	15
D	4
E	3

Subtotal Escalafón	39
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	39
-----------------	----

PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley Nº 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del I.G.R.M son las empresas de exploración, empresas mineras, gobiernos nacional, provincial y municipal, y el público en general.

En materia ambiental, se continuará con la elaboración del inventario de los pasivos ambientales derivados de la actividad minera histórica, particularmente de aquellas actividades realizadas con anterioridad al dictado de las normas actuales que regulan los aspectos ambientales mineros.

Por otra parte, se proseguirá con la realización de un inventario de volcanes del territorio argentino y zonas limítrofes, con el propósito de conocer el riesgo potencial de los volcanes en el territorio nacional y gracias a ello, se busca establecer un rango de peligrosidad relativa de los mismos.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.
- Continuará el dictado de cursos internacionales de capacitación en sensores remotos, en el marco del Convenio suscripto entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el SEGEMAR.
- Proseguirán las acciones de cooperación técnica entre países de Latinoamérica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	32
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	20
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.126.939
0	0	3	11						Tesoro Nacional	30.376.939
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.460.039
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	20.311.111
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.474.013
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.534.567
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.250.715
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.051.816
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	267.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	267.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	193.019
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	142.629
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.886
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	38.504
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	142.065
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	61.272
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	61.272
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.485.572
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.633.150
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	349.391
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	331.878
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.075.153
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	96.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	212.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.504.600
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	167.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	544.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.535.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	95.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	131.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	890.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	230.000
0	0	3	11	5					Transferencias	60.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	60.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	60.000
0	0	3	12						Recursos Propios	750.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	100.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	350.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	101.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	42.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	160.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	270.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	160.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	30.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	80.000
0	0	3	12	5					Transferencias	30.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	30.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes Becas	30.000
0	1								Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	1.486.100
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.486.100
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.486.100
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	88.700
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.397.400
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	4.000
0	1	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	1.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.000
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	406.500
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	104.000
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	850.900
TOTAL										32.613.039

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	90.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	90.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	60.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	60.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	60.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3		97	Nacional	60.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	30.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	30.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	30.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		97	Nacional	30.000
TOTAL												90.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	16.201.370
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	14.925.569
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.486.100
TOTAL			32.613.039

ACTIVIDAD 01
EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	13
B	13
C	21
D	17
E	11
F	1
Subtotal Escalafón	76

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	82

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	27
C	34
D	39
E	39
F	10
Subtotal Escalafón	150
TOTAL ACTIVIDAD	150

PROYECTO 01
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

OBRA 51
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1993	31/12/2020	4	37	3	3	3	54	% DE AVANCE FISICO	100

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada